

CONSTANCIA

La Suscrita Jefa de la Unidad Municipal Ambiental (**UMA**) del municipio de San Antonio de Cortes conforme la facultad que la ley me refiere **Hago Constar**: que la Municipalidad de San Antonio de Cortes No está autorizada para extender licencias ambientales en el municipio de San Antonio de Cortes.

Para los fines que el interesado estime conveniente se firma y sella la misma a los 3 días del mes de septiembre de 2020.



Julissa Carolina Arriaga P.
Técnica Unidad de Medio Ambiente

Municipalidad de San Antonio de Cortes